

Sugieren cautela en retiros de Afore (El Reforma 12/01/09)

Sugieren cautela en retiros de Afore (El Reforma 12/01/09) Considera especialista que el monto que obtengan los trabajadores con los retiros no les permitirá solventar su situación de desempleo. Foto: Archivo Retirar el equivalente de 16 días al ahorro para el retiro podría reducir hasta en 38 por ciento la pensión de un trabajador Mónica Ramírez Ciudad de México (12 enero 2009).- El retirar recursos por desempleo de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) merma la pensión considerablemente, por lo que los afiliados deben considerar el esquema con cautela, advierten expertos. Como parte de las medidas para atenuar los impactos de la crisis económica, el Presidente Calderón anunció que se enviará una iniciativa de reforma para permitir a quienes pierden su empleo retirar hasta el equivalente de 16 días de su ahorro para el retiro, en lugar de los 10 días que se pueden retirar en este momento. La reforma también reducirá de cinco a tres años el tiempo de cotización necesario para hacer ese retiro. El problema es que, en el promedio de los trabajadores, hacer uso de esa facilidad podría reducir su pensión hasta en 38 por ciento, de acuerdo con Carlos Soto, experto en pensiones y ex asesor del IMSS. El Gobierno también anunció que para evitar el impacto negativo en la pensión, esa medida se acompañaría de un aumento en la cuota social, es decir, la parte que pone el Gobierno a las cuentas de retiro de los trabajadores y que hoy equivale a 5.5 por ciento del salario mínimo. Aunque no se ha precisado de cuánto sería el aumento, los expertos ven remoto que éste pueda compensar la reducción de la pensión. De acuerdo con estimaciones de REFORMA, en el caso de los trabajadores promedio, sería necesario que la cuota social pasara del 5.5 al 27 por ciento del mínimo. Con los niveles actuales, en la Zona A de los salarios mínimos sería necesario que pasara de alrededor de 87 pesos a casi 430 pesos mensuales. Por ello, Berenice Ramírez, especialista del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, advirtió que antes de llevar a cabo esta reforma, se debe considerar que la mayor parte de los trabajadores inscritos a las Afores percibe hasta 3 salarios mínimos y, en promedio, tienen ahorrado poco más de 40 mil pesos. "Muchos de ellos sólo podrán obtener una cantidad muy pequeña de ese ahorro para solventar su situación de desempleo. Lo más recomendable sería que el Gobierno incentivara la inversión y reactivara el mercado interno para que no hubieran despidos", dijo. A su juicio, lo primero que hay que hacer es regular los cobros de comisiones y los rendimientos que dan las Afores. "(El incremento de la cuota social) tendría un efecto menor, con lo que la problemática continuaría para el Gobierno con un mayor costo fiscal, además de que las nuevas aportaciones beneficiarían sólo al sector privado", dijo. Para Francisco Morales, director de Asesores Actuariales y Asociados, la solución no es un incremento en la cuota social, sino la implementación en el País de un seguro de desempleo. "La forma de operación de un seguro es precisamente para quien sufre el desempleo, pues si se aporta más a las Afores, el beneficio también es para quien no lo requiere", puntualizó.